

Madrid, 16 de mayo de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, FUNESPAÑA, S.A. (FUNESPAÑA), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

FUNESPAÑA informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 2017, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a las 11.30 horas del día 22 de junio de 2017 en primera convocatoria (previéndose que habrá quórum suficiente), y del día 23 de junio en segunda convocatoria.

La referida reunión se celebra en Madrid, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, en tanto que dicho lugar de celebración ha sido acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Se acompaña como anexo el texto de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FUNESPAÑA, que ha quedado publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la entidad (www.funespana.es).

Francisco Javier Bergamín Serrano
Secretario del Consejo de Administración.

FUNESPAÑA, S.A
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel **Ayre Gran Hotel Colón**, sito en la calle Pez Volador, nº 1, el próximo día 22 de junio de 2017 a las 11:30 horas en primera convocatoria, previendo que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada en el mismo lugar y hora del día 23 de junio de 2017.

La referida reunión se celebra en Madrid, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, en tanto que dicho lugar de celebración ha sido acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2016, así como de la propuesta de aplicación del resultado.
- 2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3º. Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
- 4º. Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda proceder, directamente o través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias.
- 5º. Aprobación de la Política de Retribuciones de los Consejeros.
- 6º. Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros en su condición de tales.
- 7º. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- 8º. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán solicitar, mediante comunicación fehaciente al Consejo de Administración en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente convocatoria, la inclusión de nuevas propuestas de acuerdo o de nuevos puntos en el orden del día de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión de la Junta General.

En el domicilio social y en la página web de la entidad (www.funespana.es) se encuentran a disposición de los señores accionistas, junto a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que serán sometidas a la Junta General.
- Los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2016, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.
- El Informe de la Comisión de Auditoría y Control.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- El Informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas desde la última Junta General.
- La Política de Retribuciones de los Consejeros cuya aprobación se propone en el punto 5 del orden del día, junto con el correspondiente Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos. Asimismo, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, podrán formular las preguntas o solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público que la Sociedad haya facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta General y acerca del Informe de los Auditores de Cuentas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de veinticinco o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas titulares de

un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Los accionistas podrán solicitar, a través de alguna de las entidades participantes (Bancos, Cajas de Ahorros o Entidades Financieras) y/o de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), el correspondiente Certificado de Legitimación o documentación equivalente del Registro Contable de las anotaciones en cuenta de los valores de la Compañía.

El derecho de asistencia a la Junta General será delegable en favor de otra persona, sea o no accionista. La representación, que requerirá la aceptación expresa del representante, debe conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta a través de medios que garanticen debidamente la identidad de la persona que ejerce su derecho a delegar. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación. No se podrá tener en la Junta más de un representante.

Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta, incluidas las que se hagan en favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto respecto de los puntos del orden del día de la Junta, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración. Cuando la tarjeta de asistencia se entregue a la Sociedad sin indicación de la persona concreta a la que el accionista confiere su representación, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

Para los aspectos relativos a la Junta no contenidos en este anuncio, los señores Accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web (www.funespana.es).

Asimismo, a partir de la fecha de publicación de este anuncio los señores Accionistas pueden dirigirse, para cualquier aclaración o solicitud, a las oficinas de la Sociedad en Almería (Calle Sufli, 4) o a la Oficina de Atención al Accionista en Madrid (Calle Doctor Esquerdo, 138, 5ª planta), en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; siendo los teléfonos de atención al accionista: 91.700.30.20 y 900.500.000, así como al correo de atención al accionista: accionistas@funespana.es; y utilizar el Foro Electrónico de Accionistas, que se habilita con ocasión de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General, para publicar comunicaciones como las que se recogen en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas de FUNESPAÑA, S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que, a fin de que la Junta General se inicie a la hora prevista, la mesa de recepción se abrirá 45 minutos antes, para atender a los trámites de registro y acceso. Los señores Accionistas deberán solicitar en dicha mesa sus intervenciones, con expresión de los puntos del orden del día en que deseen intervenir, para facilitar el buen desarrollo de la reunión.

Madrid, 10 de mayo de 2017. El Secretario del Consejo de Administración.